

54

✓

DECRETO N° 0231

NEUQUÉN, 17 FEB 2003

VISTO:

El Registro N° 0070/03 de la Dirección de Despacho -Secretaría de Gobierno y Acción Social- originado en la Nota N° 40/03 S.C. y T. de la Secretaría de Cultura y Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que por la nota citada se solicita la modificación del Decreto N° 0169/03, donde dice: "... *Juan Carlos Salinas, D.N.I. N° 7.302.403 ...*", debe decir: "... *Juan Eusebio Salinas, D.N.I. N° 7.302.403 ...*";

Que en las actuaciones corre agregada fotocopia del Decreto mencionado, mediante el cual se aprobaron los Convenios suscriptos oportunamente entre la Secretaría de Cultura y Turismo y los responsables de los grupos artísticos de cada una de las actividades incluidas en el Programa "NEUQUÉN CULTURAL Verano 2002-2003", entre los que se encuentra "Academias de Tango", cuyo responsable es el señor Salinas;

Que en consecuencia corresponde el dictado de la norma legal respectiva que contemple lo requerido precedentemente;

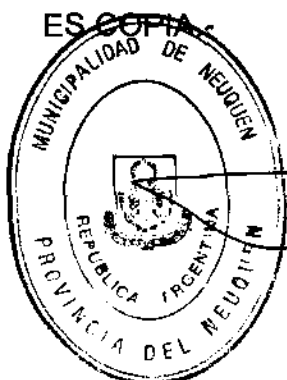
Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
NEUQUÉN A CARGO DEL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL
DECRETA:**

Artículo 1º) RECTIFICAR las partes pertinentes del Decreto N° 0169/03, ----- donde dice: "... *Juan Carlos Salinas, D.N.I. N° 7.302.403 ...*", **debe decir:** "... *Juan Eusebio Salinas, D.N.I. N° 7.302.403...*"; según lo solicitado por la Secretaría de Cultura y Turismo mediante Nota N° 40/03 S.C. y T.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Acción Social, y de Cultura y Turismo.-

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información, y oportunamente, **ARCHÍVESE.-**
AFG.-



FDO) BURGOS
INAUDI
SMOLJAN.-

Maria Luisa Herrera
MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén